I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 02 MAR. 2015

DECRETO Nº 360 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JEANETTE DEL CARMEN AVILA VILLA**; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARIZA Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**JEANETTE DEL CARMEN AVILA VILLA**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	05 de abril de 1981
F U N C I O N	:	Asistente de Párvulos
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	01 de marzo de 2015
H A S T A	:	Indefinido
M O T I V O	:	Necesidad de Servicio
R E N T A	:	**$334.040.-**
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA – FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.